

tado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

El comisario de Aguas P. O., el jefe de Servicio de Cantabria, Alberto López Casanueva.

04/11111

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Agricultura

Relación de las últimas Sociedades Agrarias de Transformación inscritas en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con el Real Decreto 1.391/1996, de 7 de junio por el que se atribuyen competencias a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria en materia de Sociedades Agrarias de Transformación y Decreto 10/1997, de 20 de febrero, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Vista la propuesta favorable emitida por la Sección de Coordinación y Divulgación, esta Dirección General de Agricultura, tiene a bien resolver lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones atribuidas a ésta Dirección General, para general conocimiento, se acuerda publicar en el BOC relación de las últimas Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1.776/1.981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39109 denominada «Hnos. Valencia», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39639 - Saro (Cantabria), cuyo objeto social es «La Explotación Ganadera en general». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 9.000 Euros y su Presidente es don Juan Valencia Alonso.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39110 denominada «La Colegiata», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39660 Castañeda (Cantabria), cuyo objeto social es «La Explotación Comunitaria de Tierras y Ganado». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 3.000 euros y su Presidente es don Servando Sainz Ruiz.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39111 denominada «Coterio de la Cruz», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39293 - Campoo de Yuso - Santander (Cantabria), cuyo objeto social es «La Explotación Comunitaria de Tierras y Ganados». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 2.700 Euros y su Presidente es Bonifacio Jiménez Tavira.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39112 denominada «El Coterón», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39738 Riaño - Solórzano (Cantabria), cuyo objeto social es «La Explotación Comunitaria de Tierras y Ganados». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 3.000 euros y su presidente es Ricardo Cruz Seguro.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39113 denominada «El Hayal», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39840 Ampuero (Cantabria), cuyo objeto social es «La Producción Agrícola, Ganadera y Comercialización». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.800 euros y su presidente es Pablo González Albo.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39114 denominada «El perojal», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39694-Esles-Santa María de Cayón

(Cantabria), cuyo objeto social es «La Explotación Ganadera en general». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.800 euros y su presidente es Miguel Angel Cobo Diego.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39115 denominada «Los Sotos», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39509 Mazcuerras (Cantabria), cuyo objeto social es «La Explotación Comunitaria de Tierras y Ganados». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 3.000 euros y su presidente es Francisco Javier Puente Velasco.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39116 denominada «La Pradera», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39648 Abionzo-Villacarriedo (Cantabria), cuyo objeto social es «La Explotación Comunitaria de Ganado». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 3.600 euros y su presidente es Manuel Cobo Sainz de la Maza.

- Sociedad Agraria de Transformación número 39117 denominada «Los Duñeres», de responsabilidad limitada, domiciliada en 39815-Matienzo-Ruesga (Cantabria), cuyo objeto social es «La Explotación Comunitaria de Tierras y Ganados». Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.800 euros y su presidente es José Manuel Aja Gutiérrez.

Santander, 27 de agosto de 2004.—El director general, Luis Collado Lara.

04/11209

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de actividad de charcutería y elaborados, en Muriedas.

Por «Alimentos del Cantábrico Sal» (Expediente AYT/592/2004) ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad de charcutería y elaborados en local situado en avenida Concordia (de la) número 18 bajo de Muriedas - Camargo (Cantabria).

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 6 de septiembre de 2004.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

04/11180

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Información pública del acuerdo provisional de implantación de la Ordenanza reguladora de Pastos.

El Pleno del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2004, adoptó el acuerdo provisional de implantar la Ordenanza Reguladora de Pastos.

El expediente se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

San Felices de Buelna, 14 de septiembre de 2004.—El alcalde en funciones, Juan José Pardo Laguillo.

04/11110